

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

PROCESO: 050003120002-2016-00016-00 (13571 E.D.) LEY 1708
AFECTADO: EMPRESA ARUM ZONA FRANCA S.A.S.-

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procédase pro secretaria a realizar el emplazamiento de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE

JOSE VICTOR ALDANA ORTIZ

Juez

/cisp